

ESTADISTICA OBRERA

(Apuntes taquigráficos de una clase de seminario, del curso de Legislación Económica y Fiscal, de la Escuela Superior de Comercio, a cargo, del profesor Dr. Dardo A. Riatti. Exposición en presencia del director general de Enseñanza Dr. Carbó, y cuerpo docente del establecimiento y alumnos del mismo).

Nó es esta, sino una breve exposición sobre los resultados de algunas clases de seminario.

El mejor homenaje, la más grande manifestación de amor propio que podamos tributar al país es el más perfecto y el más intenso conocimiento del mismo, nos expresaba hace varios años un maestro, cuando vino a Córdoba a hablarnos de solidaridad universitaria. Me refiero a Rodolfo Rivarola. Tal rol fundamental, lo atribuyó a las universidades, para fundar las grandes y futuras, inmigraciones en el sentimiento vigoroso de una nueva Nación. Y es verdad. Iniciados en las escuelas primarias los conocimientos generales, llega luego en los estudios superiores, la afirmación de esa corriente primera, el aquilatamiento de los valores en acción, la selección de los mismos. Se determinan en grado positivo o negativo, conforme las aptitudes individuales, las fuerzas productivas, aprovechables en el orden social. Es entonces, en el momento en que la juventud se lanza en magnífica carrera, magnífica por la esperanza suprema que la alienta, cuando los Institutos superiores de enseñanza deben imprimir rumbo hacia la realidad anhelada. Hacia el más intenso aprovechamiento de las fuerzas activas del país, para afirmar el progreso institucional y económico del mismo. Y no son solamente las universidades las llamadas a desempeñar tan alta función educativa. Esa labor incumben, también a institutos de este género, que tienen, un admirable propósito inspirador y están llamados a solucionar problemas de índole importantísima y de resultados fecundos. Orientemos

entonces, señores Profesores a nuestros jóvenes alumnos hacia el concepto práctico del trabajo personal. No los abandonemos en la puerta del instituto tan solo con un diploma bajo el brazo, como si él fuera la barita mágica que todo lo puede... Junto con ese título de idoneidad, démosle algo superior, inmensamente superior. Formemos en ellos el sentido de la propia personalidad. El valor de la propia iniciativa en las empresas. La grandeza del esfuerzo que asegure horas de triunfo para el mismo y para los demás. Enseñémosles lo inútil, estéril, que resulta andar en rebaños dóciles a la palabra divina del pastor, o temerosos al gruñir del perro guardián. Hagamos saber a toda esta juventud inteligente, plena de vida, inquieta, que el país exigirá de ellos mañana, la aplicación de las fuerzas acumuladas aquí, y que el país mismo, depende del grado de aprovechamiento práctico de esas energías.

He hecho este breve paréntesis en el deseo de hacer resaltar aun más, la necesidad de que a cada alumno se le haga un elemento de investigación, con avivada e inteligente curiosidad. Un factor de aplicación que aproveche y encauce las fuerzas aprovechables; y que sepa, tal como lo dice Rojas, por si mismo trabajar por la belleza y por la verdad, por la justicia y por la raza, por el amor de todos los hombres dentro de nuestra patria, por el amor de todas las patrias, dentro de la humanidad. Al inaugurar los cursos de Seminario, decía que me inspiraba un propósito de mayor perfeccionamiento que implique un grado superior apreciable, en orden a la efectividad de los estudios, disciplinando las energías intelectuales, organizándolas en las reglas del método. Y agregué; que tenía la convicción de que habíamos de triunfar en esa labor difícil, pero no menos honrosa para la juventud que anhela el mejoramiento de las instituciones de su país. Dentro de tal orden de cosas, pues, inicié la labor propuesta, fijando como tema general del curso determinado el de "Estadística obrera en Córdoba". Dividido en subtemas; nati-mortalidad obrera; salario, delincuencia obrera, accidentes del trabajo, agencia de colocaciones, horario y asociaciones gremiales, etc. Subtemas éstos, que a su vez, se han dividido en otros para simplificar su investigación.

No ha sido sino después meditado estudio sobre los puntos de nuestra materia que más interesarían en el orden provincial, que me he decidido fijar el tema referido. No solo tuve en cuenta que en Córdoba es escasisima la estadística obrera. Que lo poco que se ha hecho es absolutamente incompleto. Que no obedece a plan alguno. Que hay una lamentable falta de unidad en la organiza-

ción de los trabajos estadísticos provinciales. Que nadie los tiene en consideración. Que de lo poco que se hace, se publica tarde, mal y nunca. Que no se han efectuado estudios metódicos y serios sobre los resultados numéricos de la estadística obrera en Córdoba, etc. No solo tuve en cuenta todo eso y que es de por sí muy considerable—sino que me decidió, también, la esperanza de aportar una modesta contribución al estudio de uno de los más graves problemas que preocupan a los Estados modernos: la cuestión obrera.—Tan íntimamente relacionada con todas las actividades de un país y que da lugar a tan múltiples y variados aspectos, determinando a cada paso nuevas facetas para analizar e investigar, máxime en la actualidad, bajo el imperio del nuevo derecho; producto típico de la evolución social.

Dato, en España, resumiendo en uno de sus interesantes discursos, decía que ese derecho, nueva manifestación jurídica, revela un estado económico particular, el industrialismo; exigente de su concreción jurídica; y representa no un privilegio de clases sino un interés nacional, en cuanto ofrece a todo el país la conservación de una raza fuerte, vigorosa, mediante prevenirla de la degeneración por exceso de fatiga y falta de elementos económicos de vida; labonándolo, por último, un recto sentido ético, en cuanto encarna la acción tutelar del Estado, extendida sobre la parte más necesitada de la sociedad. Entonces, pues, lo vemos obrando al Estado en tal sentido, por una razón de propia conservación.

Consecuente con el carácter de los estudios de seminario, he pensado que en la modesta labor del curso, debíamos aportar a las instituciones de Gobierno, un material que sirva de base o antecedente para la legislación protectora de la clase obrera y con tal propósito nos hemos puesto de inmediato a la tarea.

Si gran importancia tiene la estadística en todas las actividades del Estado, puede decirse, sin temor a exageración, que en lo que respecta a las cuestiones obreras, es imprescindible tener por base, la noción numérica que nos da la estadística. Entiendo que legislación de naturaleza tan especial, fundada en el movimiento evolutivo de la sociedad, debe auxiliarse necesariamente de la estadística, como ciencia de la observación metódica de los hechos.

No es posible considerar la intervención legislativa del Estado en esta materia, sin que primeramente se hayan observado por medio de la estadística, los puntos a resolver, en cuanto a la mayor o menor determinación numérica de los hechos. Es así, como la estadística revela correlativamente con los hechos, la necesidad de la legislación.

Córdoba tiene muchas leyes de protección obrera, de prevención social; pero no se ha seguido método racional alguno. Nada más oportuno, entonces que demostrar numéricamente la importancia de las cuestiones obreras, en Córdoba, procurando en tal forma la reforma o un mayor afianzamiento, una mayor eficacia de esas nuevas instituciones del derecho. Esa es la tarea que nos hemos impuesto. *No podemos presentar nada completo. Solo hemos empezado a trabajar.* Estamos en la recolección del material, y nos falta la fijación del valor probable de los datos, su certeza conforme a los cálculos estadísticos; la comparación, y la investigación de las causas etc. Esta es labor intensa, de muchas y largas horas de trabajo que no hemos podido desarrollar por falta absoluta de tiempo. Como digo, pues, cábeme la íntima satisfacción de presentar, al finalizar el año escolar, el resultado de la iniciación de nuestro trabajo, es decir de tres clases de seminario sobre el tópico indicado. Ha demandado una mayor atención al curso de mi materia; completando su estudio con clases extensivas de estadística general. Insisto en considerar que es altamente satisfactorio, conseguir tal resultado en un mes de trabajo, con un alumnado que carece de tiempo para sus estudios. Todos jóvenes trabajadores, incansables en la lucha diaria, que roban horas al descanso, para venir aquí, a asegurar un mayor horizonte a sus actividades. No es posible exigir de ellos lo que puede exigirse de un alumnado universitario. Ahí radica, pues, el mérito. Yo no tengo en él, sino la parte mínima de ser el maestro amigo, que trabaja junto a ellos; y aprendemos todos, en la tarea conjunta y armónica que realizamos. En tal forma, pues, presentamos cuadros estadísticos de accidentes de trabajo, delincuencia obrera en la ciudad de Córdoba, y el material para la formación de los cuadros sobre la nati-mortalidad, etc. Son los ladrillos para el edificio. Fáltanos un punto de capital importancia. El estudio comparativo y la investigación de la causalidad. Esto lo haremos el año próximo, con más tiempo, con más material y con más medios de trabajo. En el año próximo, y ya me adelanto a asegurar que mis futuros alumnos, seguirán el ejemplo de los actuales, cada uno investigará fábrica por fábrica, taller por taller, etc., sobre cada tema que se le indique, para los estudios completos del salario, accidente, higiene obrera, etc., investigarán sobre el mutualismo y gremialismo. Investigarán los puntos relacionados con el alcoholismo y la delincuencia en la clase obrera, etc. Tengo así la certeza, de que al finalizar el año venidero, hemos de presentar trabajos monográficos completos, ilustrados ampliamente con datos estadísticos. Estudiaremos la miseria en la clase obrera; la influencia que la máquina

ha tenido en su porcentaje. Y todo lo haremos concretándonos a Córdoba, pero estableciendo los estudios comparativos con las demás provincias. Se estudiará el número de fábricas y su relación económica, y con ello tendremos una noción del progreso creciente del industrialismo de Córdoba.

Con respecto a los *accidentes del trabajo* fué labor ruda, la que se impuso la Oficina de Trabajo de Córdoba en 1916, para extender en forma eficaz el conocimiento de las disposiciones de la ley 9688. La lucha principal no fué con la ignorancia del obrero, sino con la oposición del patrono. Y es así como, en la memoria de la repartición, se expresaba que el sentimiento social entre nuestros patronos está poco desarrollado; la mayoría observa con bastante desconfianza y hasta con desprecio las prescripciones humanitarias de la ley, y no faltan pretextos y maquinaciones para eximirse de las responsabilidades resultantes. Cuanto mayor fué la oposición, superior resultó el esfuerzo y el empeño en difundir entre la clase trabajadora el conocimiento de la ley 9688, para que ella fuera, por razón de su propia naturaleza, la encargada de afirmar su efectividad como ley, que significa el amparo al infortunio obrero, y la reparación a las desgracias determinadas por el trabajo. Y los números volvieron a darnos la noción exacta del resultado fecundo de esa campaña. Mientras en 1916, solo se consiguió tramitar conforme a la ley, 52 accidentes con intervención de la oficina, en 1917, llegaron a 347, y en los primeros meses de 1918 se duplicó esta cifra. Con tal oportunidad la oficina agregaba en su informe las mismas consideraciones que expresaré al referirme a la estadística de 1921-22. Es decir, que, la mayoría de los accidentes que ocurren en la campaña, no llegan a conocimiento de la oficina, apesar de la ley y de los decretos reglamentarios. De tal manera, pues, que las cifras citadas no pueden considerarse como expresión de exactitud, en relación a la cantidad real de los accidentes producidos.

En la memoria que elevara el ex-Director del Departamento provincial del trabajo Sr. Ludewig, al Ministerio de Obras Públicas, correspondiente al año 1917, hacía notar que el movimiento de la oficina, en cuanto a accidentes del trabajo, había aumentado, con relación al año anterior, en una considerable proporción. Así, por ejemplo en 1916 se anotaron 185 entradas en sección accidentes, y en 1917, esa cifra subió a 950. La sección trabajo, representada en 1916 con una actividad de 102, aumentó a 244 en 1917.

De los 347 accidentes tramitados en 1917 fueron de carácter fatal 6, grave 78 y leve 269.

Se distribuyeron en la manera siguiente:

<i>Industrias</i>	<i>fatal</i>	<i>grave</i>	<i>leve</i>	<i>total</i>
Agricultura	—	2	11	13
Aserradero	—	1	—	1
Cervecería	—	4	16	20
Construcciones	1	9	1	11
Ferrocarriles	3	36	178	217
Fundición, herrería, etc.	—	6	9	15
Minería	1	2	—	3
Molinería	—	6	36	42
Limpieza de parques y paseos	1	1	3	5
Transporte	—	5	1	6
Zapatería	—	—	3	3
Div. profesiones	—	8	3	11
Totales	6	80	261	347

Los accidentes se distribuyen, según la edad de los accidentados como sigue:

<i>Edad</i>	<i>N° de accidentes</i>
Menores de edad	46
22 á 25 años	55
25 " 30 "	77
30 " 35 "	65
35 " 40 "	32
40 " 45 "	20
45 " 50 "	20
50 " 55 "	16
55 " 60 "	8
60 para arriba	8
Total	347

Según Nacionalidades:

Argentinos	210
Alemanes	3

Arabes	1
Armenios	3
Austriacos	4
Bolivianos	1
Brasileños	1
Españoles	50
Franceses	4
Ingleses	2
Italianos	45
Peruanos	2
Polacos	1
Portugueses	1
Rusos	16
Servios	1
Turcos	2
	<hr/>
Total	347

Observaba la dirección, que 217 ó 62.5 % de los accidentes tramitados ocurren en la industria ferrocarrilera, pero entran en este renglón también los accidentes ocurridos en los talleres de Alta Córdoba. Sigue la industria molinera con 42 accidentes o 12 % del total, que se distribuyen en los molinos de la capital, Río IV, Villa María, San Francisco y Marcos Juárez. El 66 % del total de los accidentes se encuentran en la edad de 22 a 40 años. El 50 % de ellos son argentinos, 14.4 % españoles y 12.6 % italianos.

Los accidentes clasificados según el miembro u órgano afectado, da el siguiente resultado:

1.—Extremidades superiores	34
2.—Extremidades inferiores	92
3.—Cabeza	40
4.—Tronco	33
5.—Accidentes que afectan a la vez varias partes del cuerpo	48
	<hr/>
Total	347

Los de las extremidades superiores importan 39 % de la totalidad, los de las extremidades inferiores 27 %, de la cabeza 11 %, del tronco 9 % y de varias partes 14 %.

Los resultados estadísticos de 1917, determinaron a la Oficina del Trabajo, la necesidad de proponer al Poder Ejecutivo se dictara una ley de procedimiento sobre accidentes del trabajo. Desgraciadamente esta iniciativa, como muchas otras quedó encarpeta. Observaba la aludida repartición oficial que, era urgente la necesidad de una ley de procedimientos judiciales en aquellos casos en que los patrones se niegan a pagar las indemnizaciones establecidas.

En materia de tales leyes obreras, agregaba, es conveniente que la pena siga inmediatamente a la infracción, no solo para hacer más efectiva la gestión del órgano encargado de reprimirlas, sino también para evitar en el cobro de la indemnización, a los interesados, el gasto de tiempo y dinero, considerando que, muchas veces, se trata de obreros pertenecientes a la gran masa fluctuante que, en busca de ocupación; viaja de un lado a otro.

La premura del tiempo y otras dificultades no nos ha permitido recopilar los datos estadísticos sobre accidentes del trabajo durante los años 1918-1919-1920.

Según la información personalmente recogida en la Oficina del Trabajo en el transcurso del 1921 se registraron 1250 accidentes clasificados en la siguiente forma:

Fatales...	23
Parcial permanente ..	47
Absolutos...	1
Leves ...	1179

Total de expedientes tramitados ... 1250

De las denuncias expresadas, la Oficina gestionó y obtuvo el depósito en la sección Accidentes de la Caja Provincial de Jubilaciones por concepto de las indemnizaciones fatales absolutas y parcial permanente, de la suma de \$ 83.961.01, aproximadamente.

De la suma de \$ 21.753.15, depositados en conceptos de indemnizaciones por incapacidades parcial y permanente, fueron entregadas a los accidentados de acuerdo al Dcto. 3814. Serie C. \$ 21.006.07.

De la cantidad de \$ 56.582.86 ingresada en la Caja por o

concepto de indemnizaciones por accidentes fatales, \$ 24.457, se amortiza a los respectivos beneficiarios de conformidad al decreto núm. 3814—Serie C; el resto de \$ 32.125.86 obra en depósito en la citada institución. Estas cantidades son aproximadas, pues nos falta el informe oficial de la Caja, que hemos de requerir más adelante.

Del número de accidentes leves, la Oficina obtuvo de los patrones el pago de la indemnización temporaria, correspondiente. La suma abonada por este concepto ascendió a \$ 21.649.67.

Durante el año 1921 la Oficina ha remitido a la Asesoría de menores para su trámite por la vía judicial, 5 expedientes, importando la suma de \$ 9785.08, según cálculo hecho por la sección respectiva.

Durante 1922, hasta el 1° de Noviembre habíase anotado 1295 accidentes. La nacionalidad de los accidentes se clasifica:

Argentinos	1002
Italianos	143
Españoles	87
Franceses	9
Alemanes	7
Rusos	6
Austriacos	4
Checoslovacos	3
Sirios	3
Uruguayos	3
Griegos	3
Polacos	3
Belgas	3
Turcos	2
Brasileños	2
Armenios	2
Arabes	2
Rumanos	2
Argentinos naturalizados	2
Bohemio	1
Chileno	1
Holandés	1
Portugués	1
Inglés	1
Peruano	1
N. Americano	1

Por su estado civil se clasifican:

Solteros	717
Casados	504
Viudos	74

Repito que, los datos mencionados no representan con exactitud los accidentes ocurridos. Puedo afirmar, sin temor en caer en exajeración, que en lo que va del año, se han producido próximamente 4000 accidentes. Bástame referir como dato ilustrativo el siguiente antecedente. Durante el año 1921, solamente en la Cervecería Río Segundo se produjeron más de 300 accidentes. Ahora bien, hemos visto que solo se han registrado en el transcurso de ese año, en total, 1250 accidentes en toda la provincia. No necesito entrar en mayores consideraciones, para demostrar la necesidad de que se organice en forma la estadística obrera en Córdoba. Y debo declarar que la actual dirección de estadística y trabajo hace lo humanamente posible, pero se carece de todos los medios para una labor eficaz.

En cuanto a la estadística relativa a la *delincuencia obrera*, en la Ciudad de Córdoba, hemos podido solamente reunir el material relativo al año 1920, que se encuentra consignado en los siguientes cuadros confeccionados en clase. (Véanse cuadros 1-2-3-4). Interesante bajo todo concepto, sería hacer algunas consideraciones acerca de las revelaciones que la estadística nos hace, en relación a la delincuencia obrera en esta Capital.

Con sumo agrado me detendría, por ejemplo, en lo relativo al suicidio en la clase obrera. Hay en estos números, puntos interesantísimos para analizar y estudiar; pero, en obsequio a la brevedad me conformo con dar la noción numérica. Cada uno de ustedes hará de ella las deducciones pertinentes.

En la República del Uruguay, se llevan con suma prolijidad las estadísticas de la delincuencia obrera. He podido observar en la reciente gira de estudio realizada con mis alumnos, la forma como está organizada la Oficina de estadística nacional del Uruguay, y se han tomado algunas anotaciones para la confección de cuadros.

En cuanto a la *nati-mortalidad*, hemos reunidos el material desde 1913 hasta la fecha.

Es este un capítulo de fundamental importancia en la estadística obrera, y espero realizar en el año próximo su estudio con toda la detención que requiere. Por ahora nos conformamos con haber obtenido los cuadros estadísticos que me permito poner a disposición de los señores Profesores y alumnos.

En lo relativo a las *asociaciones obreras* podemos mencionar las siguientes:

Federación Obrera Local de Córdoba (comprendiendo 17 gremios).—Obreros Unidos Mimbreros.—Obreros Cigarreros.—Obreros Panaderos. — Ferroviarios F. C. C. A. — Molineros Unidos. — Federación Ferroviaria. — Fraternidad Ferroviaria. — Sindicatos de Obreros Ferroviarios del F. C. A. del N. — Sociedad de Confraternidad de Maquinistas y Foguistas del F. C. A. del N. — Obreros Albañiles, pintores y otros gremios. — Sociedad de Conductores de Carruajes Local. — Unión Tabacaleros. — Sociedad Unión Ferroviarios Local. — Federación Obrera Local (M. Juárez). — Molineros Unidos (M. Juárez). — Unión Estibadores y Carreros (M. Juárez).

Apesar de todas mis gestiones personales no hemos podido obtener con precisión el número y denominación de todas las asociaciones gremiales de la Provincia.

Concurrí a varios locales obreros en demanda de antecedentes sobre la constitución de sus respectivas sociedades, gestiones realizadas, números de asociados, etc., y solo obtuve por respuesta, observaciones de temor y desconfianza sobre el destino que se daría a estos datos... Las autoridades de la campaña fueron más elocuentes... no contestaron una sola nota!

En el curso de nuestra clase de legislación obrera, nos hemos detenido a estudiar la *peste bubónica* como enfermedad profesional. Dada la forma como se desarrolla en nuestra provincia esa terrible enfermedad, he asignado en mis clases cierta detención a su estudio en relación a la ley de accidentes del trabajo.

No entraré a formular ninguna consideración de orden legal, que no corresponde hacer en atención al tema que tratamos, y solo me permitiré, y ruego perdonar si lo hago después de haber hablado de los accidentes del trabajo. — presentar una interesante información estadística levantada en 1920, y con relación a un solo pueblo de la Provincia; Río Segundo. En el transcurso aproximado de dos meses se produjeron 16 casos de peste bubónica, y en relación a la profesión se clasificaban, 1 limpia botellas y 1 empleado, 14 estibadores. La forma clínica era en su casi totalidad, ganglionar.

En lo que respecta a *salario*, lamento consignar que han sido tantos los inconvenientes presentados por algunas fábricas, que me ví obligado a renunciar — por ahora — a esa tarea. Sin embargo en el año próximo, aun a costa de sufrir desconsideraciones y torpezas, aseguro que he de poder presentar cuadros exactos de salario.

A simple título informativo, tenemos el promedio de 1917, formulado por la Oficina del Trabajo de la Provincia.

Se establece el siguiente cuadro:

En las fábricas:

	<i>Sueldo menor</i>	<i>Promedio</i>	<i>Sueldo mayor</i>
Obreros	\$ 1.85 m n.		\$ 4.90 m n.
Obreras	" 1.39 "		" 2.03 "
Niños	" 0.75 "		" 1.35 "
Niñas	" 0.50 "		" 1.25 "

En el servicio doméstico por mes:

Cocineras	\$ 18.00 m n.	\$ 30.00 m n.
Mucamas	" 14.00 "	" 25.00 "
Niñeras	" 10.00 "	" 20.00 "
Sirvientas	" 12.00 "	" 25.00 "

El horario de trabajo se estableció en 1917 en un promedio de 9 horas para fábricas y talleres.

Queda material para continuar, pero, apesar de la exquisita benevolencia de escucharme, no deseo ser más extenso.

Habéis podido apreciar que solo hemos presentado material. No está organizado. Su clasificación metódica, su análisis, la tarea de observación la haremos en el año próximo. Yo estimo que en un mes, es decir en tres clases, no hemos podido hacer más.

Y bien, señores profesores, reclamo para mis jóvenes alumnos el aplauso por su dedicación y por el interés revelado. Ellos me han alentado en la tarea, así como lo han hecho con alto criterio, las autoridades de la escuela. Ratifico mi fe invariable en el porvenir. La juventud, con la emulación constante de sus energías, con la visión clara de la grandeza del país, afirmará para sí y para las generaciones que vienen, el simbolismo estupendamente levantado como anuncio de eterna paz y trabajo y así a su amparo tutelar, se labrará el sentimiento de la patria, en el abrazo eterno de todos los humanos, confundidos en una sola fuerza generadora de la más grande conquista de la humanidad; el trabajo.

(Cuadro N° 1)

DELINCUENCIA OBRERA — Año 1920

Delitos contra la propiedad particular

<i>Profesión</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>
Albañiles	9	—
Cocheros	9	—
Carreros	9	—
Carpinteros	6	—
Chauffers	5	—
Electricistas	1	—
Jornaleros	93	—
Peluqueros	3	—
Pintores	5	—
Sastres	2	—
S. Doméstico	—	21
Zapateros	6	—
Lavn. - Planch.	6	6
Varios oficios	28	3
Totales ..	185	29

<i>Instrucción</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>
Con instrucción	137	9
Sin instrucción	48	20
	<hr/>	<hr/>
Totales ..	185	29

<i>Estado en que se hallaban</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>
Algo ebrio	4	—
Ebriedad total	2	—
Normal	179	29
	<hr/>	<hr/>
Totales ..	185	29

<i>Edad</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>
Menores de edad de 16 años	16	5
De 16 a 30	131	19
Mayores de 30	38	5
	<hr/>	<hr/>
Totales ..	185	29

<i>Nacionalidad</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>
Argentinos	167	27
Español	10	1
Italianos	7	—
Orientales	1	1
	<hr/>	<hr/>
Totales ..	185	29

<i>Estado Civil</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>
Solteros	142	22
Casados	28	5
Viudos	15	2
	<hr/>	<hr/>
Totales ..	185	29

(Cuadro N° 2)

DELINCUENCIA OBRERA — Año 1920

Delitos contra las personas

<i>Profesión</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>
Albañiles	21	—
Carreros	15	—
Carpinteros	11	—
Cocheros	20	—
Chauffers	9	—
Guardas y motormans	12	—
Herreros	5	—
Jornaleros	100	—
Planchadoras y lavanderas	—	2
Pintores	14	—
Panaderos	7	—
Peluqueros	6	—
Zapateros	23	—
Servicio doméstico	9	5
Empleados en general	42	—
Varios oficios	63	1
Totales ..	348	8

<i>Estado Civil</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>
Solteros	204	6
Casados	130	2
Viudos	14	—
Totales ..	348	8

<i>Instrucción</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>
Con instrucción	246	6
Sin instrucción	102	2
Totales ..	348	8

— 87 —

<i>Nacionalidad</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>
Argentinos	289	7
Españoles	15	—
Italianos	18	1
Rusos	4	—
Ingléses	2	—
Franceses	2	—
Orientales	3	—
Árabes	5	—
	<hr/>	<hr/>
Totales ..	348	8

<i>Edad</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>
Menores de 16 años	4	2
De 16 á 30 años	239	5
Mayores de 30 años...	105	1
	<hr/>	<hr/>
Totales ..	348	8

<i>Estado en que se hallaban . . .</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>
Algo ebrios	24	—
Ebriedad manifiesta	88	—
Estado normal	233	7
Sin especificar	3	1
	<hr/>	<hr/>
Totales..	348	8

(Cuadro N°3)

EL SUICIDIO — Año 1920

En la clase obrera

<i>Nacionalidad</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>
Argentinos	11	15
Italianos	1	1
	<hr/>	<hr/>
Totales ..	12	16

<i>Profesión</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>
Jornaleros	7	—
Lavanderas y planchadoras	—	2
Servicio doméstico	—	10
Empleados en general	3	—
Varios oficios	2	4
	<hr/>	<hr/>
Totales ..	12	16

<i>Causas</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>
Amores contrariados	—	9
Hastío de la vida	5	3
Enfermedad	—	2
Pobreza	2	—
Sin especificar	5	2
	<hr/>	<hr/>
Totales ..	12	16

<i>Estado Civil</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>
Casados	8	13
Solteros	2	3
Viudos	2	—
	<hr/>	<hr/>
Totales ..	12	16

<i>Edad</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>
Menores de 16 años	—	1
De 16 á 30 años	7	14
Mayores de 30 años	5	1
	<hr/>	<hr/>
Totales ..	12	16

De los totales especificados han habido:

	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>
Suicidios	8	1
Tentativas de suicidio	4	15
	<hr/>	<hr/>
Totales ..	12	16

(Cuadro N° 4)

DELINCUENCIA OBRERA — Año 1920

Contravenciones policiales.

<i>Nacionalidad</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>
Argentinos	3832	152
Espanoles	158	17
Italianos	175	6
Rusos	39	2
Ingleses	7	—
Polacos	2	—
Chilenos	9	—
Suizos	5	1
Alemanes	1	8
Franceses	23	3
Arabes	58	—
Orientales	11	—
Totales..	4320	189

<i>Profesión</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>
Albañil	405	—
Carrero	77	—
Cochero	185	—
Carpintero	115	—
Chauffers	17	—
Empleados en general	285	—
Electricista	39	—
Guardas y motormanos	22	—
Herreros	48	—
Jornaleros	1736	—
Lavanderas y planchadoras	—	1
Mecánicos	29	—
Pintores	379	—
Panaderos	117	—
Peluqueros	84	—
Servicio doméstico	—	159
Sastres	52	—
Tipógrafos	29	—

— 90 —

	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>
Talabarteros	5	—
Varios.	473	29
Zapateros	223	—
	<hr/>	<hr/>
Totales ..	4320	189

<i>Edad</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>
Menores de 16 años	6	3
De 16 á 30 años	2243	153
Mayores de 30 años	2071	33
	<hr/>	<hr/>
Totales ..	4320	189

<i>Instrucción</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>
Con instrucción	2822	150
Sin instrucción	1498	39
	<hr/>	<hr/>
Totales ..	4320	189

<i>Estado Civil</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>
Casados	1382	31
Solteros	2756	150
Viudos	182	8
	<hr/>	<hr/>
Totales ..	4320	189